"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA INPITATO CASCADA
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-061-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / CHANCHAMAYO / PICHANAQUI
Plan de Manejo Forestal: PO 3
Res. de Aprobación del Plan: 224-2017-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 05/06/2017
Zafra: 2017-2018
Volumen del Plan(m3): 2499.83
Consultor/Regente que suscribió el plan: LAZO VILA MARIO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 15/09/2017, Término: 21/09/2017
Nro Res. Inicio PAU: 071-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Amplicación PAU: 147-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 388-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.276U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Nectandra membranacea \| Alcanfor moena*		3.451	0
2	*Amburana cearensis \| Ishpingo*		60.368	57.741

3	*Aniba guianensis* \| *Moena amarilla*		33.534	28.778
4	*Cedrela fissilis* \| *Cedro huasca*		147.503	135.037
5	*Calophyllum brasiliense* \| *Lagarto caspi*		70.955	23.566

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Clarisia racemosa* \| *Tulpay*		201.827	196.808	2.797	1,4%	1,4%

Fuente: Resolución N° 388-2018-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/03/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:12:10

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.